

Partido Republicano Radical de la Provincia de Cádiz

A todos los Comités, Círculos y Radicales independientes de la Provincia.

Correligionarios:

Los diputados radicales que suscriben, en funciones de Junta provincial organizadora y cumpliendo encargo del Comité Ejecutivo Nacional, tienen el honor de dirigirse a todos los republicanos de la provincia que acepten el credo del partido radical y la jefatura de D. Alejandro Lerroux, para comunicarle lo siguiente:

Primero.—Que reunido el Comité Ejecutivo Nacional en su deseo de concluir con el trastorno a que han dado lugar apasionamientos injustificados y malas interpretaciones de las Bases del partido y de los principios democráticos que deben informar toda organización republicana, si ha de ser sólida y eficaz, acordó declarar en período de organización el Partido Radical en la provincia de Cádiz, dirigiendo a todos y cada uno de los diputados firmantes la siguiente comunicación:

«Partido Republicano Radical.—Madrid.—Secretaría Nacional.—Sr. D.....—Querido amigo. Aunque le suponía ya enterado del acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo en su última reunión, respecto de nuestras fuerzas en esa provincia, me complazco en darle traslado oficial de dicho acuerdo, que en resumen es el siguiente: ENCARGAR A LOS CINCO DIPUTADOS DE NUESTRO PARTIDO EN ESA PROVINCIA, QUE, PUESTOS DE ACUERDO, PROCEDAN CON ARREGLO A LAS BASES, A ESTRUCTURAR DEFINITIVAMENTE EL COMITÉ PROVINCIAL, ASÍ COMO A RESOLVER LAS DISCREPANCIAS DE CARÁCTER LOCAL QUE PUEDAN EXISTIR POR DUPLICIDAD DE COMITÉS.—Celebraré que su gestión tenga éxito y quedo siempre suyo afectísimo que su mano estrecha, el Secretario general, M. Torres Campaña.—Rubricado.—Madrid 31 de Agosto de 1932.»

Cumpliendo el anterior mandato, los diputados nos hemos reunido, y examinada la situación del Partido en la provincia, así como las causas que la han producido, hemos acordado lo siguiente:

Primero.—Considerar EXTINGUIDAS LAS FUNCIONES QUE REALIZABA EL ACTUAL COMITÉ PROVINCIAL, ya que por el acuerdo de la Junta Nacional corresponde a los cinco diputados la definitiva reorganización del partido, haciéndose cargo de la documentación.

Segundo.—Los diputados designarán una Secretaría provincial única, que sólo obrará con arreglo a las instrucciones que por aquéllos se le darán.

Tercero.—Que no se reconozca más que un Comité radical en cada población, y por consiguiente que donde hubiese dos, se refundan, haciendo un solo censo y formando el Comité local único con los individuos que compongan los dos anteriormente existentes.

Cuarto.—Realizar una campaña de propaganda por toda la provincia encaminada a completar la organización provincial y resolver los conflictos que por la duplicidad de organizaciones puedan existir.

Quinto.—Que terminada esta campaña se celebre una Asamblea provincial cuya convocatoria firmarán los cinco Diputados y el Secretario, para declarar definitivamente constituido el Partido y elegir su Comité provincial.

Sexto.—Ninguno de los diputados podrá hacer viajes de propaganda, ni organizar actos públicos durante el período de organización si no es de acuerdo y con autorización de sus compañeros de diputación.

Recomendamos a todos nuestros correligionarios que pongan, en aras del interés del partido, cualquier encono o rencilla, pues que en el sacrificio de nuestro ilustre jefe está el ejemplo vivo de la verdadera fraternidad republicana.

Cádiz a 4 de Septiembre de 1932.—MANUEL MORENO MENDOZA.—ADOLFO CHACÓN.—FERMIN ARANDA.—EMILIO DE SOLA.—SANTIAGO RODRIGUEZ PIÑERO.»

En cumplimiento del acuerdo segundo los Diputados firmantes designaron Secretario al Sr. D. Adolfo Silván Figueroa, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento y antiguo y consecuente radical, al que será dirigida toda la correspondencia al Casino del partido, calle Zaragoza número 2.

PARTIDO REPUBLICANO RADICAL

Preclados, 1
MADRID

Secretaría Nacional.

9 de Septiembre de 1932.

A TODOS LOS COMITÉS PROVINCIALES

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA NACIONAL

Distinguido correligionario:

Concretadas ya, de acuerdo con el jefe, las normas que han de regir para la próxima reunión nacional del Partido, formulamos hoy la convocatoria pública y oficial de la misma.

Los días 15, 16 y 17 de Octubre, se reunirá en Madrid, en el Teatro María Guerrero, la Asamblea Nacional con carácter de *extraordinaria* y con arreglo a las bases que rigen, aprobadas en Agosto de 1931, con el desarrollo siguiente:

DELEGADOS.—Uno por cada 20 Comités, designado en la forma que cada Junta Provincial determine; la fracción última menor de 20, dará también derecho a un Delegado.

Tres Delegados por cada capital de provincia, excepto Madrid, que tendrá derecho a diez delegados; Barcelona, que podrá designar ocho, y Valencia, Sevilla y Zaragoza, que podrá designar cinco cada una. Las delegaciones a que hace referencia este párrafo, serán designadas por los núcleos locales con entera libertad de procedimiento. También tendrán derecho a designar un Delegado, cada uno de los núcleos radicales de Melilla, Ceuta, Guinea y Extranjero.

En las provincias donde no esté constituido todavía el núcleo provincial, se pondrán de acuerdo los Comités locales de la provincia con el de la capital, que deberá convocar la reunión, y, todos juntos, podrán designar tres delegados.

Tendrán, naturalmente, voz y voto en la Asamblea, los Diputados a Cortes, los exparlamentarios afiliados al Partido, los Directores de Diarios expresamente radicales, los Presidentes o Vicepresidentes de Diputación Provincial y los Alcaldes de capital de provincia. Estas representaciones son personales y no podrán delegarse.

Las designaciones deberán obrar en la Secretaría Nacional antes del 10 de Octubre a los efectos oportunos, indicándose la profesión, empleo u ocupación de cada Delegado. Habrá una Comisión de Actas que entenderá, desde el primer momento, en el examen de todas las credenciales.

El carnet de Asambleista se entregará mediante la justificación de personalidad, será intransferible y costará 25 pesetas.

El Comité Ejecutivo se considera en el deber de recomendar a los organismos del Partido que se percaten de la importancia de esta Asamblea,

y, por tanto, de la necesidad de que a ella vengan las personalidades de más prestigio y de mayor capacidad del Partido, formen o no parte de los Comités.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

- 1.º Presentación de credenciales y nombramiento de la Comisión de Actas.
- 2.º Constitución de la Asamblea.—Reglamento interior para las deliberaciones.
- 3.º Elección de Mesa para dirigir los trabajos.

TEMAS

- 4.º Posición del Partido Radical dentro de la República.
- 5.º Relaciones del Partido Radical con los demás Partidos republicanos y con el Partido Socialista.
- 6.º ¿Qué Partidos pueden abarcar el futuro Gobierno de concentración republicana?
- 7.º Modos de coordinar y sistematizar la propaganda.
- 8.º Fijación de normas para organizar las provincias.
- 9.º Elección de Junta Nacional. (Número de Vocales que deban componerla.—Duración del mandato).

CLAUSURA

10. Discurso de D. Alejandro Lerroux.

Con objeto de que la discusión de los temas resulte ordenada y eficaz, se formularán *ponencias* por el Comité Ejecutivo y la Asamblea se dividirá en *secciones* para adelantar trabajo a los plenos. Al empezar la Asamblea se someterán a su aprobación unas breves normas para el desarrollo de los debates.

Por tratarse de una *Asamblea extraordinaria*, convocada principalmente en atención a circunstancias políticas especiales, no se podrá discutir ningún tema que no haya sido previamente enunciado.

La Junta Nacional confía en que esta Asamblea ratifique el alto concepto que nuestro Partido tiene conquistado en la opinión, para lo cual cuenta con la disciplina, el celo y el entusiasmo de todos los radicales.

Por acuerdo del Comité Ejecutivo:

El Secretario general,
Manuel Torres.

V.º B.º:

El Presidente,
Alejandro Lerroux.

Versificador Cómico

ATREVIMIENTO.....

Señores! Ha terminado; aquí todo se ha aprobado... y se seguirá aprobando; traigan, traigan estatutos que estos señores astutos los juzgarán, madrugando...

Traigan todas las regiones sus clásicas "tradiciones" para que los socialistas entren en franca reacción y con la "contradicción" sean los "tradicionalistas"...

Pedid vuestra autonomía, es para la economía un ahorro equitativo; pedid vuestra independencia,

es un deber de conciencia; un deber "federativo"...

Que sean libres las naciones, que libres sean las regiones, las provincias y ciudades, que todo sea autonomía... y viva la bulería y todas las libertades...

Y con esto, los lectores que no sean los defensores, del "simpático" Estatuto de acuerdo estarán conmigo... pero comprender amigos que somos todos bien brutos.

LUIS GÓMEZ.

Cádiz 12 de Septiembre de 1932.

Suscribase Vd. a LIBERTAD

El Estatuto de Cataluña y la Reforma Agraria

Las Cortes Constituyentes han aprobado en definitiva el Estatuto de Cataluña por 314 votos contra 34 y la Reforma Agraria por 318 votos contra 19.

El resultado fué acogido por la Cámara con clamorosas ovaciones y vivas a España, la República y Cataluña.

* * *

El Gobierno ha fijado la fecha del 15 del mes en curso para que tenga lugar la solemne firma del Estatuto catalán, que se verificará con toda pompa en la capital guipuzcoana.

San Sebastián vuelve a ligar su nombre a los acontecimientos más destacados en la política nacional. Primero el Pacto, y ahora, el Estatuto de Cataluña, que será signado posiblemente en el mismo lugar que aquél.

Y quién sabe si andando el tiempo no se firmará también allí el Estatuto de las Vascongadas...

DOS CARTAS DE CASTELAR

Sax-10-6-1899.—Excmo. Sr. D.—Muy señor mío y de todo mi respeto: Al Sr. Gobernador de esa isla dirijo un memorial requiriendo de (definitiva) ese gobierno insular del que forma usted honrosa parte se digne regular en definitiva y fijar la suerte de ese ferrocarril con-arreglo a las últimas declaraciones de Cortes y de las últimas Reales Ordenes del ministro a los intereses y necesidades de ese pino fué si los intereses y necesidades de la Compañía, pues se hayan en esa isla del todo identificada. Conociendo la ilustración y el patriotismo de usted me atrevo a pedirle, invocando el interés nacional e insular, se sirva con atención ver mis escritos, que me parecen de toda justicia y es de toda urgencia. Los intereses de la Compañía que prestan a una isla servicios tan grandes como facilitar la circulación de las personas y de las cosas en cuyo movimiento crece la luz y el hecho colectivo social deben preocuparse y menos malherirse porque quien rige los destinos de un pueblo como usted rige en una gran parte los destinos ulteriores de Puerto Rico. Ruégole acceda de grado a lo pedido en mi memorial con lo que prestaría un servicio más a su isla y a mi inolvidable Ferrer, por cuyo recuerdo puedo verle agradecido y obligado toda mi vida. Firme usted, señor, no a estas líneas, el sentimentalismo de consideración y disponga de quien se repite de usted y b. s. m.,

Emilio Castelar.

Madrid 3 Octubre de 1898.—Señor de todo mi respeto: Mi constante admiración por Francia y mis viejas relaciones con todos los jefes del partido republicano francés, me autorizan a molestarle para pedirle un favor que no me favorece a mí personalmente, sino a cuantiosos intereses tanto de vuestra Francia como de nuestra España. En Puerto Rico, un ferrocarril explotado ya en una parte considerable y próximo a su total terminación; en la parte que se está construyendo este ferrocarril se ha hecho con dinero francés, y sus principales intereses radican en Francia, donde son administradores suyos los señores Waller y Richeboir, mientras yo presido el Consejo español en

Madrid, residente nuestro ministro de Ultramar ha inciuído en las reclamaciones hechas en materia de Obras Públicas con motivo de la cesión la validez en todas sus partes del contrato entre el Estado español y la Compañía de Puerto Rico, por lo cual debe el Estado americano sobrorrogarse al nuestro y cumplir sus deberes con la Compañía como la Compañía cumplirá sus deberes con el nuevo Estado. Quisiera en esta gestión un apoyo indirecto de Vucencia. Sé muy bien que nada puede hacer con carácter oficial, pero con carácter extraoficial en las relaciones íntimas que deben reinar entre un huésped y aquellos que le prestan espléndida hospitalidad. No puede sino existir mutuas influencias que ya quisiera aprovecharse para que cumplieran lo propuesto con el Gobierno español respecto al ferrocarril de Puerto Rico. A los comisionados americanos, a quienes corresponde el derecho de la Compañía una insinuación de su Excelencia, ya que no puede mediar ni una imposición ni un ruego, creo arreglaría el asunto, el cual en sí mismo lleva su defensa por ser de justicia. Dispénsame, pues, si confidencialmente le ruego haga de un modo indirecto esta gestión, pues al hacerlo no sirven intereses nuestros, sirven intereses de Francia. Vuelvo a repetirle me perdone y procure de su excelencia respetuoso servidor q. b. l. m.,

Emilio Castelar.

(De la colección de D. Luis Siravegne.)

El embarque de deportados

Hoy han embarcado en el Trocadero cincuenta y cinco deportados, llegados en el tren correo des'e Madrid.

Acercas de las facilidades prestadas por la Constructora para la realización de las operaciones, sólo hemos de decir que concurrieron las autoridades, y que pasaron un calvario de tropezones y saltos de obstáculos.

No se colocaron faros para el tránsito y evitar accidentes. ¿Para qué?

Asistieron casi todos los informadores de Prensa diaria y corresponsales, así como periodistas de Madrid, recibiendo atenciones de las autoridades para facilitar su misión informativa; ninguna de la representación de la Constructora.

Conste así.

Libertad

Organo del Partido Republicano Radical

Se publica todos los lunes

Juárez y Rosety

Profesoras de Solfeo, Piano y Canto
Lecciones a precios económicos

Razón: Vea-Murguía, 21, bajo

CADIZ

EL PATRIOTISMO

PATRIA Y HUMANIDAD

V

Dos sentimientos antagónicos, diametralmente opuestos, tienden a debilitar o destruir el sentimiento de patria: el chovinismo y el humanismo.

El primero es exclusivista, idólatra y producto generalmente de un orgullo más egoísta que nacional y más fundado en la presunción y reconocimiento implícito de la falta de méritos propios, que en la estima y veneración de las glorias positivas de la patria.

El humanismo, que tiende a borrar las fronteras considerando a la humanidad entera como a una gran familia, con iguales derechos, iguales deberes e iguales destinos; a partir de este centro de coincidencias se ramifica en dos direcciones divergentes: la cristiana y la socialista.

Para el cristiano todo hombre es hijo de Dios, es un ser redimido con la sangre de Jesucristo y es, por lo tanto, un presunto heredero de las mansiones eternas. El cristiano, que conoce y siente la grandeza de su religión, que mira esta vida como un destierro, como un valle de lágrimas, como un lugar transitorio de expiación; que anhela llegue el para el feliz momento en que, reunido con todos sus hermanos, ha de gozar por tiempo interminable de la vista del Altísimo; el cristiano que así piensa, el cristiano que así siente, tiende instintivamente a considerar a los hombres no ya como compatriotas, sino como hermanos. No concibe más patria que la eterna: el cielo.

Aquí tenéis la explicación de ese hecho portentoso de los mártires y misioneros del cristianismo, que abandonaron su país para ir en busca de otros hombres, muchas veces enemigos de su patria, para hacerles copartícipes de la fe en Jesucristo. Aquí tenéis la explicación de ese hecho paradójico de que puedan existir bajo un mismo superior, bajo una misma bandera y aun bajo un mismo techo, individuos procedentes de las más distintas regiones de la tierra, de los climas más diversos y de pueblos que muchas veces se desgarran en luchas sanguinarias.

No cabe duda que el cristianismo tiende a anular el sentimiento restrictivo de patria. Basta ser un poco versado en la historia eclesiástica o religiosa para haber visto muchas veces aquel sentimiento como sofocado o extinguido por el amor común en Jesucristo. Es más, en la vida de los santos no es raro encontrar algunos que hablando de la patria se expresaron como lo hubiera hecho un socialista imbuido de los principios ascéticos.

La desvirtuación o debilitación del sentimiento patrio no es para el socialista una tendencia, sino que para él constituye un dogma: la negación. Ni en la Geografía, ni en la Historia, ni en la tradición pueden hallarse razones suficientes para diversificar a los pueblos entre sí y dividirlos en distintas patrias o naciones. Para el socialista, todo hombre es no un hermano (denominación antipática por ultramontana), sino un compañero, un igual, un conciudadano de la gran ciudad del mundo. Es hombre, y esto basta.

La identidad de especies es la principal de las razones que alega el socialismo para declarar guerra a muerte a las divisiones introducidas en la humanidad por el sentimiento patrio. El hombre que al contemplar a otro descubre en él la identidad de especie, otros hábitos, otra inteligencia, otras respiraciones, otra voluntad,

algo en fin totalmente diversificante que llamamos alma; ese hombre, según el socialismo, debe prescindir de todo, aunque sea muy saliente, para no ver en su compañero más que la identidad de especie, la identidad orgánica y fisiológica, y sólo por este motivo debe abrazarse a él con entrañable cariño y comunicarle todos sus bienes; hacerle objeto de su altruismo e idolatrarle como a otro yo.

La anulación de las guerras, fin primordial perseguido por los socialistas con sus internacionalismos, no se conseguirá jamás fundándose en los principios de especie, pues lógicamente esos principios debían acabar para siempre con las luchas y contiendas personales y nadie, en el actual estado de la humanidad, se atreverá a quererse como hermanos y sacrificar sus intereses por los del prójimo. Y si no se concede virtud para lo menos, sería inconsecuencia otorgársela para lo más.

Con todo, cualquiera que sea el porvenir del socialismo nos encontramos con el hecho cierto de que el humanismo, ya elevado a la categoría de virtud divina por la caridad cristiana, ya reducido a sentimiento puramente personal por el altruismo moderno, tiende o se propone explícitamente a acabar con la noción de patria. El hecho es cierto y necesita su explicación, o mejor dicho, un análisis atento para ver lo que hay en él de defectuoso y reprehensible y lo que se puede alabar y defender.

Admitiendo como lo comprueba la antropología, la filología y la misma prehistoria, el origen común de todos los pueblos, se ha de admitir necesariamente que la patria es posterior a la Humanidad. En tanto que los hombres se mantuvieron unidos dentro de un mismo territorio más o menos dilatado y su vida conspiraba a los mismos fines, aunque estuviesen regidos por distintas cabezas no pudieron tener más que una patria, o mejor dicho, no eran más que la Humanidad, sin diversificaciones de ningún género.

Cuando después se fueron esparciendo por la superficie del Globo se fueron separando unos grupos de otros, se olvidaron de su antiguo origen y sometidos a las influencias decisivas del medio ambiente, sus costumbres, su carácter, su ideología y hasta sus mismas formas exteriores se alteraron, de suerte que pudieron creerse como autóctonos de las nuevas tierras por largos siglos poseídas; entonces nació en el mundo la idea y el sentimiento de Patria, paralelamente al de nación, pero esencialmente distinto de él.

Aquella diferenciación y este sentimiento fueron acentuándose cada vez más en el transcurso de los siglos hasta que aquella primitiva igualdad se convirtió en la degradante diferencia que tuvo su expresión más adecuada en la esclavitud impuesta por los pueblos más fuertes a los más débiles. Este fué el origen de los esclavos, y las ideas respecto a la igualdad de los hombres por su origen llegaron a perderse, de tal suerte que el mayor de los talentos que produjo la Humanidad en la Edad antigua, el Príncipe de los filósofos de Grecia llegó a establecer, guiado por las leyes naturales, que los esclavos pertenecían a una especie inferior a la humana, a una raza nacida para eso: para ser esclava.

PEDRO PAÑOS COMINGES.

Málaga, Septiembre de 1932.

EL CENTENARIO DE CASTELAR

El día 7 verificáronse los actos en homenaje al eminente tribuno EMILIO CASTELAR en el primer centenario de su nacimiento.

La descripción de los actos ha sido hecha con toda extensión por la Prensa diaria, y a nosotros solo nos queda que decir que fueron brillantísimos, que fueron actos de verdadera afirmación y entusiasmo republicano y que nuestro Alcalde y el Cónsul de la Argentina pronunciaron bellísimos dis-

curso que fueron ovacionados al exaltar la figura de Castelar, que tanto luchó por la Libertad y la Democracia.

Destacamos como nota simpática las ovaciones que el pueblo de Cádiz tributó al Coronel don Alfonso Puigdengola, que manda el Regimiento de línea núm. 27, cuya figura republicana culminó con motivo de los sucesos del 10 de Agosto en Sevilla.

El Centenario del nacimiento de Castelar

El partido radical de Madrid pide al jefe del Gobierno que sean trasladados al panteón de Hombres ilustres los restos mortales de Castelar.

El partido radical ha elevado al jefe del Gobierno el siguiente escrito:

"Excelentísimo señor: La Junta municipal del partido republicano radical, en sesión celebrada el día 6 del actual, adoptó el acuerdo de dirigir el presente escrito a V. E. como jefe del Gobierno creyendo cumplir con ello un deber de ciudadanía, ideología y patriotismo en súplica:

De que los restos mortales del ilustre estadista, republicano y tribuno, honra y prez de la primera República española, D. Emilio Castelar, que reposan en el cementerio sacramental de San Isidro, de esta capital, sean trasladados al panteón de Hombres ilustres.

Los restos mortales del gran Castelar corresponden por entero a la patria, y aunque en su última voluntad la modestia, que en él era preciado galardón, y su amor filial le indignasen a ordenar que su sepelio fuese juntamente con los de su hermana, hoy la patria debe reclamarlos, como

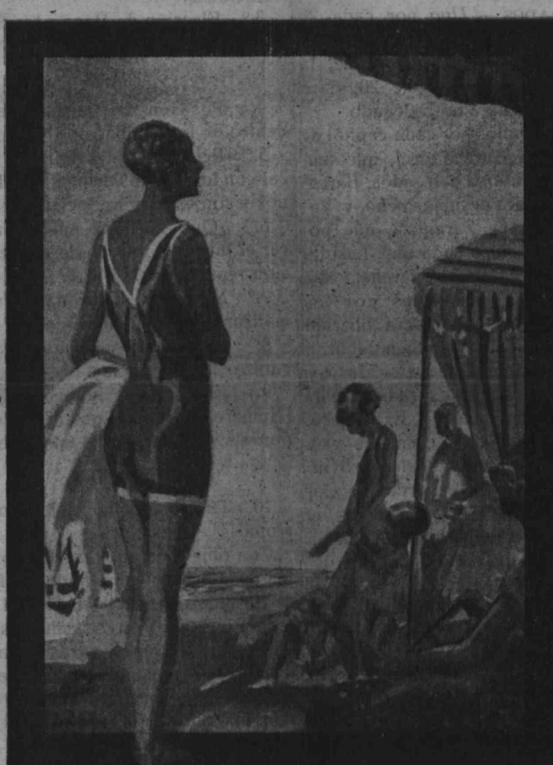
así lo hace esta Junta, en representación de un sector de opinión, y teniendo ello en cuenta, respetando su última voluntad, el traslado vaya unido al de la que fué el amor de sus amores junto con el ideal democrata en que se inspiraba y que hoy resurge en los surcos de la patria sembrada por el nunca bastante enaltecido don Emilio Castelar.

Existe, señor, el precedente de que restos también ilustres, como los de Goya, fueron trasladados juntamente con los de un familiar suyo al panteón de hombres que merecieron por la patria tal consideración.

Esta Junta no duda que el Gobierno por V. E. presidido sabrá acceder a una petición que late en todos los corazones españoles y en particular en todos los ámbitos donde se respire libertad y democracia.

Justicia que espera merecer de vuestro gobierno cuya vida dure muchos años para bien de la República."

CADIZ



CLIMA IDEAL

Magníficos Balnearios en las Playas de la Victoria y de la Caleta

Hoteles espléndidos. ● Piscina.

Campos de Deportes. ● Parque de atracciones.

(Gratis en beneficio de la Ciudad)

Cuestiones de Enseñanza

El problema sanitario en la Escuela

Hasta hoy era poco menos que imposible el inspeccionar y resolver en consecuencia los factores sanitarios que rodean al niño dentro y fuera de la escuela.

Cuando los maestros, conscientes de su deber, han creído necesario e imprescindible para la conservación de la salud de sus alumnos elevar razonadas protestas y demandas a la superioridad, o no vieron la luz pública, durmiendo para siempre en los archivos del Ministerio o han sido leídas con marcada indiferencia por quienes debían interesarse y huelga decir por los ajenos a la enseñanza.

Ahora parece, no obstante, que la voz del maestro, "voz de padre", hallará eco a las esferas del Poder en toda clase de asuntos relativos a la

vida infantil. Según referencias, se está redactando un proyecto de ley relativo a la creación de un Cuerpo médico escolar, cuya misión no será otra que velar y dictaminar sobre la salud del niño durante el período escolar y procurar sean debidamente interpretadas las reglas educacionarias dictadas sabiamente por competentes pedagogos.

La misión a realizar por el aludido Cuerpo es grande. Por estar en mutua relación la salud física con el desarrollo intelectual del alumno, la acción del médico escolar no deberá limitarse a un ligero análisis de los factores de vitalidad que pueda poseer el local-escuela y al estudio y certificación de las enfermedades, sean o no contagiosas, que puedan reportar un perjuicio general, sino que deberá poseer unos profundos conocimientos de la naturaleza infantil, a fin de poder establecer la diferencial característica de cada niño, en consonancia con su desarrollo físico y su avance educacional. Su labor influirá,

¿Qué representa Castelar, según el señor Presidente de la República Española?

Castelar representa: En la expresión de la doctrina democrática, el canto excelso que realza la planicie de la soberanía nacional por encima del prestigio legendario y supersticioso de tronos y dinastías; en la conciencia racial de la cultura hispánica, el resurgimiento de la idea de unidad espiritual igualitaria, independiente y fraterna, oscurecida en las luchas de emancipación americana; dentro de la comprensión popular de la Historia, el amanecer de la dignidad colectiva, recabando la gloria silenciosa de su sacrificio y de su esfuerzo, vinculada por absorción usurpadora en príncipes y caudillos; en el campo de la fugaz palabra hablada, la elevación mágica, súbita y perenne de ingentes construcciones literarias; en el paisaje de la prosa escrita, la irrupción sonora y flúida, viviente y desbordada del torrente oratorio; en la psicología del genio, la rareza prodigiosa del freno experimental; en la vida de la República española, jamás la claudicación o la entrega, y sí la tregua última y obligada, a la vez generosa y previsora, tras de cuya desleal violación pudiera resurgir pacífico, sereno, irresistible, el triunfo definitivo.

N. ALCALÁ ZAMORA.

Priego de Córdoba, 5 de Septiembre de 1932.

pues, aunque sea de un modo indirecto en la vida escolar, salvo en aquellos casos en que los conocimientos del maestro sean superiores a los del médico.

Precisa, pues, que el Ministerio de Instrucción pública y la Dirección general de 1.ª Enseñanza dediquen un especial interés en la selección del personal que ha de formar el nuevo Cuerpo médico escolar.

No basta con que sea un buen médico el que ha de velar por el desarrollo armónico del Cuerpo e inteligencia del niño, sino que es menester que conozca los secretos de la enseñanza y de la educación conocidos hoy, único y exclusivo por los "buenos maestros".

No es aventurado decir que si la aludida selección comienza por los "buenos maestros", que a la vez son médicos, es ará coronada por el éxito.

Y conste que no perseguimos otra finalidad que el bien y prosperidad del niño, que es el bien y progreso de la sociedad.

VINICIO.

AGRADECIMIENTO

Damos las gracias al Sr. Alcalde por las papeletas de puchero que nos remitió con motivo de las fiestas del Centenario de Castelar.

Igual gratitud le expresamos por el folleto, impreso por D. Manuel Alvarez, y otros de la Tipografía de "La Unión", referentes a Castelar, que ha tenido la gentileza de enviarnos.

ODIA LA GUERRA

El pensamiento predominante de Egidy consiste en considerar la guerra como un síntoma, como una de las numerosas formas accidentales del positivo mal que es preciso destruir, cual es la violencia entre las relaciones de hombre a hombre: dirigirse directamente contra la guerra, contra la guerra sola, es un error, una falta de tática. Lo que hay que destruir en todas sus manifestaciones es la violencia, no sólo aquella violencia ejercida con miras políticas o de conquista, o para imponer una idea a las inteligencias libres que la rechazan, sino también aquella otra que se ejerce en la lucha por el pan cotidiano, aquella violencia por lo cual unos poseen mucho y los otros carecen hasta de lo necesario. Según Egidy, no hay que reconocer a cada uno el derecho a la existencia puramente animal, sino a la EXISTENCIA DIGNA DE UN HOMBRE.

Según la más reciente estadística, en un año han ocurrido en Francia 420 casos de muerte por inanición; más de uno diario. Sin embargo, el número es harto deficiente aún, porque las estadísticas no indican más que el número de los individuos que se han encontrado muertos, y cuya autopsia ha revelado que realmente han perecido por no haberse desayunado varios días seguidos; pero a ese número ha de agregarse, primero todos aquellos que han muerto por la misma causa, y además aquellos otros que por cualquier causa ha escapado a la comprobación oficial, y luego, muy principalmente los que,

sin sucumbir bruscamente a una crisis de inanición demasiado prolongada, no han vivido bastante porque generalmente no han comido lo suficiente, y estos se contarían por muchos miles si pudiese contarseles. Calcúlese la duración media de la vida de un país cualquiera, primero entre los habitantes de buena posición y luego en el resto, y se verá qué número formidable de existencias segadas anualmente por la miseria, que no es otra cosa que hambre crónica.

Pero aunque no hubiera más que las 420 defunciones anuales, oficialmente atribuidas por la estadística a otros tantos casos de crisis aguda, todavía quedaría el derecho y se tendría el deber de rebelarse contra la posibilidad de semejante estado de cosas; porque no es admisible que tales hechos se produzcan diariamente en una sociedad civilizada, o a lo menos, si se producen, de ellos se tiene conocimiento y la sociedad no se conmueve hasta el punto de evitar su reproducción, pierda esa sociedad el derecho de llamarse civilizada.

Es intolerable que haya un hombre apto para el trabajo y con voluntad de trabajar, que esperando encontrar trabajo pueda morir de hambre o verse reducido a un estado de miseria confinando en la inanición.

Esta verdad elemental, aun no comprendida por gran número de personas, nos la indica Egidy con su concisión habitual. No quiere esto decir que se presente al público como poseedor de una fórmula mágica que reorganice la sociedad por completo y de la noche a la mañana; no cree él en la existencia de tal panacea aplicada de golpe, pero nos señala con una palabra uno de los vicios fundamentales de esta sociedad de que nos mostramos tan orgullosos (y que seguramente es superior a la del hombre de las cavernas), haciéndonos comprender que nuestro primer deber consiste en remediarlo por todos los medios posibles. No se trata simplemente de una cuestión de vientre, como con desdén inconveniente suponen ciertos hombres, que no conocen el hambre y ni remotamente admiten la idea de verse reducidos a sufrirlo, sino más bien de hacer patente que esa "cuestión de vientre" domina e incluye todos los otros graves conflictos. La existencia miserable y precaria a que se ven condenados millones de hombres en los países injustamente llamados civilizados, los rebaja positivamente a ser menos que hombres: eso constituye una ofensa a la dignidad humana. Es más, es su completa negación.

La dignidad del ser humano es para Egidy una verdadera religión, enseñándonos que debemos desechar toda violencia física o moral, reconocer que somos solidarios los unos de los otros y ayudarnos mutuamente en consecuencia. Quiere inspirarnos no una vana caridad, más o menos benévola, más o menos desdeñosa, sino el sentimiento de justicia y aquella "moral superior que se manifiesta por la concepción de la concordancia de nuestros intereses."

Leed:

Al Servicio del Ejército

de que es autor Eduardo Benzo Cano. Prólogo del ilustre Dr. Marañón, publicado por la «Editorial J. Morata.»

VINOS Y COGNAC

Pedro Domecq y C.^a

Casa fundada en 1730

JEREZ DE LA FRONTERA

Dr. Manuel Ventín

ZARAGOZA, NÚMERO 9

CADIZ

Emilio de Sola

ABOGADO

A de Castro, 11 - Teléfono, 1933

CADIZ

Maderas y Taller mecánico

José M.^a Gutiérrez

Enrique de las Marinas, 49 - CADIZ

Teléfono 2816

1343 particular.

Emilio Andicoberry

Agente Comercial Colegiado

Buenos Aires, núm. 8

CADIZ

JOSE RENDON LAZO

- Importador Directo de Frutas de Canarias -

PIATANOS - TOMATES - PATATAS

San Juan, 25 Teléfono 1802

CADIZ

CINE GADES

Películas Sonoras, Tarde y Noche

Guía del Lector

"Cervecería Inglesa", Constitución, 7 - Teléfono, 1840

"Cervecería Imperial", D. de Tetuán, 6 - Teléf. 1108

Fotografía Iglesias, Sacramento, 8 - Teléfono, 2746

Manuel González Collado, Procurador, Benjumeda, 12

Agente Comercial: Enrique Ordaz, Sagasta, núm. 24,

Teléfono, 2129

Taller de Pintura
DE
JOSÉ RAMÍREZ
CADIZ
PLAZA DE MINA, 4 - TELÉFONO, 1937
Presupuestos económicos - Trabajos de primera calidad

Doctor SUFFO

Consultas de 1 a 3

MARQUÉS DEL R TESORO, 9

CADIZ

Doctor PEREZ MARTIN

Consultas de 3 a 5

C. del Castillo, 17

Cádiz

Servando Rama

DESPACHO DE CARNES

DE VACA Y CERDO

Puerto 51 - Mercado de la Libertad

Teléfono, 2568 - Cádiz

RICARDO DE LA FUENTE

COLONIALES AL POR MAYOR

Ramón Ventín, 3 y Plaza Castelar, 12 dup.

CADIZ

LAVABO con armadura portátil
(Loza de mármol para el cubo)



PALANGANA tamaño 56 x 41 comprendido
válvula (sin cubo) Pesetas 40
PRECINTOS Y SANEAMIENTO MODERNO
20, VALVERDE Y JOSÉ DEL TORO
CADIZ

GRAN FABRICA MECANICA DE YESOS
DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
DIEGO REYES MORILLO
Almacenes y Escritorio:
Avenida Vasco Núñez de Balboa. - Teléf. 2055
Fábrica y Depósito:
Solano número 27. - Teléfono, 1218 - CADIZ

Enrique Ordaz

AGENTE COMERCIAL COLEGIADO

Sagasta, núm. 24 - Cádiz

Gran Fábrica de NAIPES FINOS

"Los Dos Tigres"

María González Risso

Casa fundada en el año 1885

Naipes opacos y transparentes

Colores permanentes y a la aguada

Tipos de barajas andaluza

y Poker español

Mén'ez Núñez, 2 - Cádiz (España)

ACEITES FINOS

PEÑAS

ANCHA, 11 - TELERONO 1210

GONZALEZ, BYASS y C.^a

Jerez de la Frontera

Vinos y Cognacs

◆ TIP. "LA GADITANA" ◆

Obras, Periódicos, Revistas y toda clase de trabajos de Imprenta
Especialidad en Cartelería y Billetaje para espectáculos públicos

Duque de C. Rodrigo, 19 - Teléfono, 1024

CADIZ

Café Riche

CALLE E. DATO

Material Eléctrico

Instalaciones

CASA OLIVEROS

José del Toro, 8

Teléfono, 1708 - CADIZ

Suscríbase a "LIBERTAD"

MANUEL MAURE BABLE

TALLER DE MÁRMOLES

San José, núm. 5

Casa fundada en 1888

Losas, Escalones y Tablas :: Fregaderos y Pilas

Mausoleos, Columnas, Fuentes, Lápidas empla-

zadas y en relieve, azul blanco.

ARTE :: PRONTITUD :: PERFECCIÓN :: ECONOMÍA

LA CONCEPCIÓN

Gran Almacén de Loza, Cristal y Artículos de Saneamiento

Cristal plano, doble, muselina e imprimé :: Gran

surtido en géneros para Restaurants y Cafés y en

Objetos para regalo.

Servantes, 18 y San José CADIZ Teléfono, número 1818

LA BALANZA

:: Depósito de Materiales para Construcciones y Fábrica de Yeso ::

Losas y Escalones de Tarifa de todos tamaños :: Loetas y Ladrillos

:: Tuberias Gres :: Lebrillos, Cónicos e Inodoros :: Cal hidráulica y

Cementos de varias marcas :: Artículos Sanitarios :: Gran Depósito

de Azulejos esmaltados, blancos y de color biselados :: Zócalos,

Molduras, Divisiones, etc., etc.

Martínez Campos, 1 Teléfono, núm. 1318

Fábrica de Mosaicos y Piedra Artificial

Materiales de Construcción

JIMENEZ, ARQUÍS Y C.^a

FÁBRICA: Adriano, 64 (Extramuros) - ESCRITORIO: Argantonio, 9

Dirección Telégrafica y Telefónica: ARQUÍS - Teléfonos: Fábrica, 1814 - Escritorio, 1714

CADIZ

Abacería y Huevería

José Gito Ramos

Fermín Salvochea, n.º 14

esquina a Isabel la Católica

llica - Cádiz

SERVICIO A DOMICILIO

"BAZAR INGLÉS"

ALMACENES de FERRONTERIA y PINTURAS

Grandes existencias de tubos y chapas de hierro,

latón, cobre, plomo y goma - Efectos para bu-

ques - Material para instalaciones de electrici-

dad - Herramientas - Accesorios para máquinas

Baños - Inodoros y demás artículos sanitarios.

CALES SAGASTA Y SAN PEDRO

TELÉFONO, 1923 - CADIZ

Román Arce Martín

PINTOR

PRECIOS ECONÓMICOS

ALCALÁ ZAMORA, 15

(antes San José) Cádiz

EDITORIAL

CUESTIONES PARLAMENTARIAS

Con las vacaciones parlamentarias han terminado las Cortes la primera parte de su misión constituyente, cuyo vértice le formaban el Estatuto catalán y la Reforma agraria.

El día primero de octubre los diputados reanudarán sus tareas para comenzar el examen y discusión de los presupuestos generales para 1933, y para aprobar, seguramente, el proyecto de Tribunal de Garantías, consecuencia lógica de la Carta Constitucional, y la Ley Electoral. Con ambas leyes la verdadera labor constructiva del Parlamento quedará terminada y entonces parece lógico el momento de que el Sr. Azaña plantee la cuestión de confianza y las

Cortes acuerden su disolución. Sostener la vida legal de éstas, con el pretexto de otras leyes, tales como Orden público, Código penal y otras, importantes sí, pero no eminentemente propias de unas Constituyentes, equivaldría a dar al Parlamento carácter ordinario para el que no fué elegido y parece más lógico que al trabajo forzado del actual Parlamento deje paso a otro que sea expresión más serena y determinada de los sectores nacionales.

El fin político del señor Azaña lo comprenderá así y el país habría de agradecerle una expresa declaración sobre extremo tan interesante.

EVOCACIONES GLORIOSAS

EMILIO CASTELAR

(1832-1899)

Un pensamiento, un artículo, un libro evocando la memoria del sin rival orador, es siempre oportuno, interesante e instructivo.

Hallábase la provincia de Alicante, desde 1823, bajo el terror absolutista. Los defensores de la libertad eran perseguidos y atropellados, bajo las severas órdenes de Iriberry, gobernador militar. Pudieron escapar de sus garras don Manuel Castelar, su esposa doña Antonia Ripoll y una niña de ocho años, llamada Concha, dirigiéndose a Cádiz, en donde instalaron un comercio. Perseguido don Manuel por Iriberry, salió con gran diligencia para Gibraltar, dejando a su esposa e hija en Cádiz.

Firmóse en La Granja, el 15 de Abril de 1832, una amnistía, que facilitaba el regreso a los emigrados; debido a la deficiencia de las comunicaciones en aquel entonces, el orden no llegó a tiempo, muriendo don Manuel, quedando en la mayor tristeza su esposa e hija y otro hijo, Emilio Castelar, que contaba un año cumplido.

A este triste suceso debe Cádiz la gloria de ser su cuna. Nació el 7 de Septiembre de 1832, en la casa número 1 de la antigua plaza de la Candelaria, que hoy lleva su nombre. Siendo oscuro el porvenir que se le presentaba a la madre de Emilio, decidió ponerse al calor de los parientes. Fué a Aliaga (Teruel), y de allí pasó a Elda (Alicante). Vuelve a empezar el terror en Alicante, y los carlistas, con su cabecilla Forcadell, entran en Sax, cometiendo nuevos atropellos.

Don Joaquín Senabre, honrado ciudadano de la localidad, es asesinado, dejando a su esposa doña Mariana Gil e hijos, en el mayor desconsuelo. La madre de Castelar, muy amiga de aquéllos, le hizo una visita de pésame, partiendo de aquí la historia del que más tarde había de ser eximio orador.

Distra Sax de Elda unos siete kilómetros. Como en aquella también tenía parientes Castelar, compartía el tiempo, en sus primeros años, entre ambas. Del frecuente trato; doña Mariana Gil sintió hacia Emilio un profundo afecto, considerándose como su segunda madre; al extremo que al llegar aquel a los diez años, le acogió la bondadosa señora en su morada, procurándole un profesor para educarle, llegando a sentir Castelar por aquella comarca una verdadera idolatría. En carta a su entrañable amigo Secundino, le decía: "Muchos le habrán visto, tierra adorada de mi corazón; muchos habrán recogido tu cal para sus huesos, tu fósforo para su cerebro, tu hierro para su sangre, tus moléculas para sus átomos; muchos habrán llorado en tu regazo y habrán nacido o muerto en tu seno;

pero nadie te habrá amado como te he amado en mi vida, ni te habrá recordado como te he recordado en mis dolores.—EMILIO CASTELAR."

El recuerdo de la misteriosa muerte de su padre, las escenas de terror que presenció en sus primeros años y las enseñanzas que recibiera de la historia, más tarde confirmadas por la experiencia de su accidentada vida, motivó el que jamás se le desvaneciera el odio que profesaba al carlismo, al que siempre atacó con todo su coraje e ironía, mostrándose a la vez excesivamente cortés, con dolencia en muchas ocasiones de los procedimientos inhumanos empleados por aquéllos para el logro de sus doctrinas, cuando a él bastábale, para la conquista de su ideal, predicar la fraternidad e igualdad entre todos los hombres. Fué su maestro pueblerino don Pedro Valera Herrero.

En 1845 salió Castelar para Alicante para terminar el Bachillerato; de allí marchó a Madrid a incorporarse a la Universidad Central (20 Septiembre 1848). A los 19 años (30 Noviembre 1851) obtuvo previa oposición, una plaza de auxiliar en la Escuela Nacional de Filosofía, sección de Literatura, con mil pesetas anuales de sueldo, que desempeñó hasta Febrero de 1857. Tras reñida oposición ganó la cátedra de Historia de España en la Universidad Central, de la que fué despojado, nueve años después, por defender los principios democráticos. Fué condenado y tuvo que emigrar. Por su gran talento, la Junta directiva del Ateneo de Madrid ofrecióle la tribuna, en la que explicó "La civilización en los primeros siglos del Cristianismo", interesantes lecciones que se publicaron, siendo dignas de ser leídas con la mayor atención.

Para propaganda electoral reunióse el partido progresista en el teatro Real, a fines de Septiembre de 1854. Uno de los oradores estaba haciendo la apología de la libertad. De pronto, una voz de la platea dice: "Emilio Castelar pide la palabra." Impúsose el silencio más absoluto, apretujándose el público, frenético de entusiasmo, para mejor oír al novel orador. Rayó a tal altura su maravillosa oración, que al terminar el acto quedó consagrado el nuevo partido democrático, y él como el mejor orador. En seguida ingresó en la redacción de "La Soberanía Nacional", con veinte duros de sueldo al mes; luego en "La Discusión". El retorno a la Patria se efectuó el año 1868, cuando la gloriosa revolución. Estando ausente todavía Castelar celebróse en Octubre de este último año una asamblea, en el

Circo del Príncipe Alfonso, para acordar la forma de Gobierno que correspondía defender en aquellos momentos, proclamándose la República Federal. Aunque disenta de aquella idea, la aceptó en un discurso pronunciado el 4 de Noviembre, en el cual dijo: "Ser republicano en estos momentos equivale a ser sacerdote, cuidando del orden más que nadie; a mantener la paz más que ninguno; a respetar las ideas, las opiniones y los pareceres como jamás se han respetado."

Veamos la época más gloriosa del gran patriota. El 11 de Febrero de 1869 inauguraron sus tareas las Cortes Constituyentes. En el discurso del 12 de Abril tratábase de la libertad religiosa y separación de la Iglesia y el Estado. Dirigiéndose el coloso tribuno a la Cámara decía: "Señores, yo traeré mañana al Sr. Manterola la... a quien después de haber combatido como enemigo abrazaré como hermano, en prueba de que practicamos aquí los principios evangélicos"; discurso que terminó con el sublime párrafo: "Grande es Dios en el Sinaí, etc.", de cuyo valiente apóstrofe ha dicho el ilustre literato don Jacinto Octavio Picón: "son las palabras más grandes que han salido de labios humanos", y don Miguel Morayta, "no se olvidarán mientras el español se habla." En este memorable debate intervinieron las más ilustres personalidades, entre otras los sabios y virtuosos prelados Cuesta, arzobispo de Santiago y el canónigo Manterola. Todos aquellos discursos fueron publicados y traducidos en distintas naciones. Al igual que el pronunciado cuando contendió con Olózaga, el artículo 23, que después de ser traducido a todas las lenguas, repartióse profusamente en forma de catecismo en todas las escuelas de Alemania.

Vino la renuncia de Amadeo I (10 Febrero 1873), y las Cortes Constituyentes de la República Española fueron definitivamente constituidas el día 11. En el debate entablado a primeros de Julio, Castelar expuso todo un programa republicano.

Refiriéndose a la Iglesia decía: "Separar la Iglesia del Estado; pero tener mucha cuenta con lo delicado que es desde el Poder herir ciertos sentimientos; quitad la jurisdicción eclesiástica; quitad el Placet; reducid la Iglesia a una asociación particular; dadla toda la libertad de asociación que necesite; dejadla predicar, dejadla propagar, no la hiráis, no la incomodéis, no la injuriéis desde este sitio; dejad en paz al que quiera irse al seno de un monasterio, hombre o mujer, que se vaya."

Renunció Salmerón la Presidencia del Poder Ejecutivo, ocupándola Castelar, cargo que jamás ambicionó, ejerciendo, por las circunstancias, una verdadera dictadura, contra el parecer de sus propios correligionarios. Quizá presentía el desmoronamiento de la nación, cuya actitud justificó en el mensaje del día 2 de Febrero, en uno de cuyos párrafos decía: "Y no olvidéis que la política de guerra es una política anormal en que algunas funciones sociales se suspenden, y que precisa transitoriamente sacrificar alguna manifestación de la libertad, no de otra suerte que en la fiebre se debe suspender por necesidad la alimentación, que es tan precisa a la vida." Siendo derrotado en la sesión del 2 de Enero de 1874, presentó la dimisión. Terminó aquella a las siete de la mañana del día 3, de cuya memorable sesión no coinciden los datos oficiales que se dan de la misma en el "Diario de Sesiones", pues según testimonio de las personas que presenciaron tan emocionante episodio, entre otras el ilustre escritor don Rafael Calzada, en sus "Cincuenta años de América", dice que no fué la guardia civil la que penetró en el salón de sesiones, sino la tropa. Lo cierto es que el general Pavía dió el golpe de Estado para entregar el Poder al duque de la Torre, para más tarde restaurar la dinastía borbónica en la persona de Alfonso XII, y que la República sucumbió para no volver hasta sabe Dios cuándo (1). Se ha

llegado a sospechar que todo esto fué una componenda, dada la franca amistad que unía al general con Castelar; aunque nada de particular tendría, pues siendo este último republicano de temperamento moderado, quizás vislumbrara el caos que se avecinaba, y antes que envolver a la nación en una anarquía, pactara con Pavía para restablecer el orden público, pues en más de una ocasión había manifestado que antes se sometería a la dictadura del sable que a soportar la anarquía de las muchedumbres. (1)

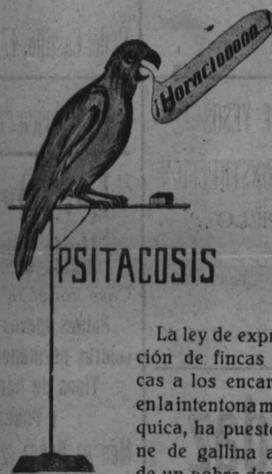
Amargado Castelar viendo cómo la nación lo había desbaratado todo por falta de preparación, desperdiciando la oportunidad de ser en aquellos momentos dueño a sus destinos, reintegróse a su cátedra, contemplando con dolor los males que afligían a la Patria, por la que hubiera sacrificado toda su reputación, según manifestó en el Parlamento (30 Julio 1873) en una de cuyas accidentadas sesiones: "Y tenedlo entendido de ahora para siempre: yo amo con exaltación a mi patria, y antes que a la libertad, antes que a la república, antes que a la federación, antes que a la democracia, pertenezco a mi idolatrada España"

PEDRO CANO BARRANCO

(De la National Geographic Society de Washington).

(Seguirá el segundo y último artículo.)

(De El Noticiero Universal, de Barcelona, del 23 de agosto de 1929).



La ley de expropiación de fincas rústicas a los encartados en la intentona monárquica, ha puesto carne de gallina a más de un pobre descamisado.

La cosa no es para menos, pues existe uno de esos descamisados que posee en nuestra provincia una parcelilla de tierra que vale por encima de diez millones de pesetas, con una cabida de 17.000 hectáreas.

¡Menudo negocio ha hecho el "gachó del arpa!"

Nos dicen que cierto descuberto con Servicios Eléctricos se ha abonado de un tirón.

¡Vamos hombre! ¡Suerte que se tiene! Ahora bien, que no se hizo con este cliente, lo que con los desgraciados: cortar el fluido. Esto queda para los pordioseros.

Hay quien asegura que las pérdidas por las obras que ha tenido que efectuar el Ayuntamiento en la célebre piscina; demora de su apertura por no estar en las condiciones debidas; rescisión del contrato de arrendamiento, etc., etc., pasan de cincuenta mil pesetas.

No sabemos para qué se reservan las responsabilidades.

El "España número 5" está preparado para conducir la primera expedición de "cavernícolas."

Seguramente habrá quien piense al verle zarpar en la famosa "ley de las compensaciones."

Prometemos acudir a despedir a los amigos.

¡Por fin, van a ocuparse nuestros municipios del célebre expediente Barahona.

Ya era hora que éste saliera de su profundo letargo y que los representantes del pueblo recordaran el ineludible compromiso que contrajeron de hacer justicia, dando con ello cumplida satisfacción a la opinión republicana, que los elevó a los cargos que ostentan.

Veremos a ver si ahora va de veras o si seguimos haciendo el ridículo.

SIN PERDER LOS ESTRIBOS

Alba el jinete al trocico corto que había impuesto al noble potro; era un magnífico conjunto armónico: ímpetu y fuerza, habilidad y gallardía. A un costado del camino, que se creía libre de asechanzas y obstáculos, saltó la alimaña. Pegó un bote brusco la energía sofrenada; marcó en el aire, como al desprecio, la fusta vigorosa, un signo que acusaba su firme voluntad de seguir adelante, y quedó la alimaña tendida sobre el polvo del camino, con una apariencia grotesca de gigante de utilería, desinflado y roto. Eso ha sido todo.

Sin pretender echárnoslas de zahoríes, afirmamos que esto sería todo, cuando las sirenas y bombas de estruendo anunciaron que entre los montes de España había marcas de sangre y gritos anunciadores de que el alumbramiento de la por muchos cavernarios "esperada" sorpresa restauradora estaba produciéndose.

¡Y el parto de los montes fué un ratón! Un pobre ratón que corrió atribulado hacia la casa vecina, cuando notó que la era del queso fácil y la despena desportillada había pasado, definitivamente.

Acaso no parezca a algunos lectores nuestros un tono muy adecuado éste que empleamos para nuestro fondo, pero tengan presente que hay cosas que, no obstante ir manchadas de sangre, no adquieren categoría suficiente para obligar a la pluma a bañarse en la finta con que se escriben los párrafos relativos a los temas heroicos.

La misma tarde del día en que nos sorprendió la noticia ingrata, con frases más emocionadas, pero con idéntico optimismo, hicimos que nuestra voz, entregada a las ondas de la radiotelefonía, llegara a nuestros compatriotas residentes en la Argentina, con toda la fe en lo nuevo que hoy ponemos en estas líneas menos trágicas, porque al optimismo de siempre se suma el valor de la realidad comprobada.

Los felones, los militares que prometieron por su honor lo que han dejado de hacer; los "señoritos" latifundistas y el coro de fariseos que ve en la hora de la demolición de su castillo de privilegios, que está llegando el punto final de su prolongada "juerga social", pensaron que vivían en el mismo país, alegre y confiado, de antes del 14 de abril glorioso.

¿Y para qué detallar lo que el cable nos ha dicho, relativo a la sorpresa, primero, y el terror, la huida, o las cobardes coartadas de los malandrines, después?

Si fuésemos capaces de expresarnos en tono que no entra en nuestras normas, diríamos que este hecho antirrepublicano, ha sido ¡algo providencial! Cuando algunas caretas principiaban a parecer caras republicanas, hasta a los más delicados y hábiles fisonomistas, el ventarrón de lo inesperado arranca el cartón pintado y deja al descuberto los rostros reales, que, naturalmente, esta vez, además de reales, son "realistas."

No hemos de comentar la tragedia de los descareados de allá; nos sobra motivo de comentario y risa en la visión fugaz, la flor de un día que fué la mueca alegre de los desenmascarados de por aquí, y de los que más respetables sin duda, no han dejado ni por un momento de salir por estas calles con sus legítimos perfiles cavernarios al aire.

De haber sido más laboriosa la solución del pleito y menos aparatoso el prólogo, la exposición de viejas caras conocidas habría tenido un final menos destacable. Unas horas más de resistencia... y habría sido el caso de reajustarse con habilidad el antifaz.

Es verdaderamente motivo de contento este absurdo ventarrón, que pareció un instante tromba sevillana.

Ahora, preso el traidor mayor y su coro de traidores, principiámos a contemplar un nuevo acto de la absurda comedia. Los antirrepublicanos y los republicanos a regañadientes, inician un lamento misericordioso. ¡Indulto! ¡Indulto! ¡Indulto! ¡Que no se fusile a los generales traidores que han he-

cho morir a pobres soldados y civiles en las calles de Madrid, y han faltado al sagrado de la palabra empeñada.

Somos enemigos de las venganzas. Hemos hecho llegar al gobierno de la patria, juntamente con nuestro voto de esperanzas de la grandeza y progreso españoles en la Libertad, el aplauso por su actuación y el anhelo de energía en la Justicia. No hemos tenido el insano placer de soñar en la visión de la sangre enemiga abonando el futuro de la paz republicana.

Deseamos, simple y llanamente, que los adversarios peligrosos, los enemigos de la tranquilidad democrática, sientan el rigor sereno de la Ley.

Pero no podemos por menos de preguntarnos donde estaban estos piadosos, estos misericordiosos seres que se adelantan ahora a pedir que no maten al general que abandonó a sus subalternos comprometidos, para tratar librarse de él; que en qué lugar estarían estos compasivos clamadores, cuando, hace muy poco tiempo se disponían a morir, valiente y honrosamente sobre el Cerro de los Mártires, en la tierra de Jaca, dos jóvenes militares pundonorosos, que no quisieron huir, porque a sus espaldas quedaba un pequeño grupo de hombres que había tenido fe en su palabra cálida.

Y si esto es respecto a los presurosos en el pedido del perdón, compatriotas nuestros, mucho más nos admira en los argentinos que se unen al prematuro clamor.

Bien es verdad que estos argentinos no son de la generalidad de los hijos de este noble país, que nos alentaron en nuestros anhelos de tener un gobierno análogo en los principios, al que fué ideal de sus preclaros próceres y que ellos tienen desde el momento en que se iniciaron en la vida independiente, sino que, por lo general, pertenecen al pequeño grupo de los "aristócratas", que no vacilan en proclamar que "ellos son monárquicos en España", o cuando de la política de España se trata, sin pensar, naturalmente, en dejar de sentirse republicanos, al considerar las cuestiones del país propio.

En fin; el grito de ¡Viva la República que entregamos a las ondas eléctricas y al éter, cuando alguien creía que las sombras del ayer funesto volvería a cubrir a nuestra amada patria lejana, sigue sonando sonoramente en el corazón de España.

Nuestra mayor alegría es que la alimaña que saltó en el camino no ha hecho perder los estribos a quien, de ahora en adelante, ha de manejar la fusta con mayor energía.

¡VIVA LA REPÚBLICA!

(De España Republicana de Buenos Aires).

Los Títulos nobiliarios

Abolida la nobleza, los señoríos, los títulos, etc, aun se da el caso de periódicos que citan a personalidades diversas por aquellos mote que la realeza otorgaba para satisfacer la vanidad de sus cortesanos.

Y como hemos dicho y repetido que hay que republicanizar la República en todos los aspectos de la vida, para desarraigar los vestigios del régimen que se fué para no volver, es conveniente que nuestro municipio adopte igual determinación que la Dirección General de Comunicaciones, suprimiendo todos los nombres de calles que lleven el de Duque, Marqués o Conde, y que llevaron en lo sucesivo los apellidos de aquellos a quienes se trata de recordar.

Por ejemplo: la calle Duque de Tetuán, que hemos pedido cien veces desaparezca, porque el caudillo de Africa fué enemigo de los republicanos, a los que de vez en cuando condenaba a muerte y ejecutaba, debía llevar, si esto no se tiene en cuenta, el de O'Donnell; la de Duque de la Victoria, el de Espartero; la de Duque de Ciudad Rodrigo, el de Arturo Wellesley; la de Marqués del Real Tesoro, de Villena; la de Marqués de Valde-Inigo, de Sáenz de Santa María; la de Marqués de Cádiz, de Ponce de León; la Alameda Marqués de Comillas, de Claudio López, y así sucesivamente.

El Sr. Pérez Martín tiene la palabra.

Tipografía «La Gaditana» Cádiz

(1) Esto se publicaba en 1929 en Barcelona y el autor de estos artículos habrá visto instaurada la República Española.

(1) Está más que suficientemente comprobado que no existió tal componenda. La Historia ha hecho ya la debida justicia a Castelar.